

Hacienda ofrece compensar el alza del SMI a las empresas que contraten

PARA QUE CEOE APOYE LA SUBIDA/ El Gobierno propone una rebaja del Impuesto de Sociedades de entre el 25% y el 100% del coste del incremento del salario mínimo en función del aumento de las plantillas.

J. Portillo/G. D. Velarde Madrid
Hacienda se ofrece a compensar fiscalmente hasta el 100% del alza del salario mínimo interprofesional (SMI) a las empresas que aumenten sus plantillas y mejoren sueldos. Este es el pilar maestro de la propuesta, anticipada ayer por EXPANSIÓN, con la que el Gobierno aspira a sumar a la patronal a la firma del incremento del SMI para este año.

La propuesta, que fue remitida ayer por el Ejecutivo a las organizaciones empresariales y sindicales para su discusión en la reunión que tendrá lugar hoy, busca abonar el terreno para tratar de lograr la firma del primer pacto tripartito de subida del salario mínimo que se produciría desde 2020.

La oferta puesta sobre la mesa permitirá a las compañías una reducción en la base imponible del Impuesto de Sociedades en el ejercicio fiscal “siempre que la plantilla media total de la empresa al final de dicho período”, cuyo sueldo sea superior al salario mínimo interprofesional se incremente respecto de la misma plantilla media al inicio de dicho período.

Para empresas con una plantilla inferior a 100 trabajadores, el beneficio fiscal requerirá la contratación de al menos un empleado a tiempo completo durante un año. Para compañías de 100 trabajadores o más se exigirá un aumento de al menos un 1% de la plantilla, con un mínimo de dos trabajadores a tiempo completo.

A partir de ahí, el importe de la reducción fiscal será del 25% del coste bruto del incremento del salario mínimo interprofesional si la plantilla se incrementa, al menos, en un 5%. La rebaja tributaria alcanzará el 50% del coste de la subida si el aumento de trabajadores llega al 10%. La compensación será del 75% en caso de aumentos de personal de hasta el 15%, y llegará a cubrir el 100% de los costes si se alcanza o supera ese umbral de contratación.

Para beneficiarse de la rebaja fiscal que Hacienda ha puesto sobre la mesa, las empresas deberán contar con gastos de personal que supongan al menos el 70% de los gastos del resultado de explotación.



La vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ayer.

tación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Además, en ningún caso, la base imponible podrá resultar negativa tras la reducción.

La rebaja fiscal queda condicionada a que las empresas culminen el ejercicio con el mantenimiento o incremento de su plantilla media y con la obligación de sostener el empleo creado durante al menos los dos años posteriores al término del año impositivo.

Contrariamente a lo que se barajó en un inicio, sin embargo, la medida no distinguirá por sectores de actividad, sino que quedará abierta a toda

La oferta, dirigida a empresas y ciertos autónomos, se retirará si CEOE no firma el alza del SMI

tipo de empresas que cumplan con los requisitos señalados.

Aunque la rebaja fiscal está a priori diseñada para beneficiar a las empresas en el pago del Impuesto de Sociedades, fuentes conocedoras del plan aclaran que el Gobierno contempla beneficiar a los autónomos

que tributen por el método de estimación directa (unos 300.000 en el caso de los que tienen empleados), aquel más apegado a sus ingresos reales en contraposición al sistema de módulos (unos 200.000 empleadores que quedan fuera de la medida).

Reunión clave hoy

La propuesta ha sido remitida este miércoles a CEOE, Cepyme, CCOO y UGT con la expectativa de que la compensación fiscal anime a las patronales empresariales a sumarse a un acuerdo de incremento

del SMI que el Gobierno prevé firmar en cualquiera de los casos con los sindicatos. Eso sí, el Ejecutivo advierte de que la rebaja tributaria no se aprobará si los empresarios no se prestan a avalar el alza del SMI. La medida será discutida en la reunión tripartita de hoy, en la que se decidirá su futuro. En cualquiera de los casos, el Gobierno aprobará un aumento del salario mínimo un 3,1% hasta los 17.094 euros anuales libres de impuestos (1.221 euros al mes en 14 pagas), con efectos retroactivos desde el pasado 1 de enero.

Reticencias entre la patronal y los sindicatos

Tanto las organizaciones empresariales como los sindicatos se muestran reacios a la propuesta fiscal coordinada por el Ministerio de Hacienda como parte del paquete completo de subida del salario mínimo para este año, que también incorporará un reglamento a parte en el que se limitará la absorción de la subida a través de los pluses y complementos. Fuentes empresariales consultadas por EXPANSIÓN ven difícil la consecución de un acuerdo tripartito,

principalmente porque una gran parte del sobrecoste de la subida está en la prohibición de la absorción. Y la deducción fiscal aseguran que no compensa este golpe que sumaría a los cerca de 2.000 millones que supone solo el aumento de los salarios. Además, tras el rechazo inicial de la patronal está el factor de la obligación de mantenimiento del empleo empresarial que exige acogerse al incentivo fiscal. “Esta propuesta es una broma, un chiste que nada tiene que

ver con aplicar a los contratos públicos la subida del salario mínimo y que no soluciona nada con los fuertes incrementos de los costes laborales”, critica el presidente de ATA y vicepresidente de CEOE, Lorenzo Amor. Según ha podido saber este medio, además, no existe intención alguno por parte de la patronal de elevar una contrapropuesta. A todo esto, se suma el hecho de que las organizaciones aseguran que supieron de la propuesta a través de los

medios, lo que ha elevado el cabreo entre los empresarios. Por su parte, desde los sindicatos ven con escepticismo la medida que implica ceder ingresos públicos –recaudación tributaria– a empresas por contar con trabajadores en el mínimo rango salarial. El secretario general de CCOO, Unai Sordo, asegura que no le gusta “cómo suena la música” y pide cautela con planteamientos y “lógicas que son perversas desde el punto de vista progresista.